

ACTA NUMERO 13.PRIMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

P R I M E R A      S A L A

S E S I O N      P U B L I C A

VIERNES 26 DE ABRIL DE 1996.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA CELEBRAR SESION PUBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMAN PALACIOS, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS, AUSENTE EL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, EXPRESO SU AGRADECIMIENTO TANTO AL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, POR HABERSE HECHO CARGO DE LA PRESIDENCIA CON LA ATINGENCIA CON QUE LO HIZO DURANTE EL LAPSO QUE DURO LA COMISION QUE LE CONFIRIO EL TRIBUNAL PLENO, COMO AL MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO, POR REALIZAR UN PARENTESIS EN SUS LABORES DE LA SEGUNDA SALA A FIN DE INTEGRAR LA PRIMERA, EN EL TRANSCURSO DEL MISMO LAPSO.



DECLARADA ABIERTA LA SESION, EL PRESIDENTE SOMETIO A CONSIDERACION DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL DIA DOCE DE ABRIL ULTIMO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

REMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

LISTA NUMERO 1

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO JOSE PABLO PEREZ VILLALBA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISION 556/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR TOMAS VILLEGAS CASASOLA, APODERADO LEGAL DE "PRECISION MECANICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE EN CONSECUENCIA, SE PROCEDA A LA REPOSICION DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTIAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE MANIFESTO QUE COMO EL MINISTRO SILVA MEZA ENVIO AL TRIBUNAL PLENO UN ASUNTO SIMILAR, APLAZABA EL PRESENTE A FIN DE ESPERAR LA RESOLUCION QUE SE DICTE EN AQUEL, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 30/94

SECCION PRIMERA

PRIMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1523/92 PROMOVIDO POR OLIVIA LUNA CRUZ, ANTE EL JUEZ SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION 50/95

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 428/94, PROMOVIDO POR HUGO OSVALDO OLMEDO ORTIZ, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 139/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR UNION DE PERMISIONARIOS DEL TRANSPORTE URBANO DE SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DEL OFICIO D.J. 444/95 DE FECHA



PRIMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

VEINTICINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DEL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, EN EL QUE MANIFESTO HABER DADO COMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN EL JUICIO DE AMPARO 200/94.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE Y QUE SE DEVUELVA EL JUICIO DE AMPARO EN CUESTION AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE REFERENCIA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ULTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 33/95

##### SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 60/94-III, PROMOVIDO POR COMPANIA HOTELERA ROMANOS LE CLUB, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE Y DEVOLVER EL CITADO JUICIO DE GARANTIAS AL REFERIDO JUZGADO DE DISTRITO, PARA QUE AGOTE LOS REQUERIMIENTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 105 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 184/96SECCION SEGUNDA

PRIMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

PROMOVIDO POR SERGIO MAURICIO DEL RIO REYES, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 50/96SECCION SEGUNDA

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES VIGESIMO QUINTO DE LO PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA DE VILLADA, ESTADO DE MEXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ SEÑALADO EN SEGUNDO LUGAR ES COMPETENTE PARA CONTINUAR CONOCIENDO DE LA CAUSA PENAL NUMERO 15/96 DEL INDICE DE DICHO JUZGADO, DEBIENDOSELE REMITIR LA COPIA CERTIFICADA DE LOS AUTOS PARA TAL EFECTO, ASI COMO REMITIR COPIA DE ESTA RESOLUCION AL DIVERSO JUEZ ANTES PRECISADO Y AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



LISTA NUMERO 2

PRIMA CORTI DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO GUILLERMO CAMPOS OSORIO, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 72/93

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1571/88 PROMOVIDO POR VICTOR CABALLERO CAMPOS, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCION DE TESIS 6/94

SECCION PRIMERA

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO DEL NOVENO CIRCUITO, SEGUNDO DEL TERCER CIRCUITO Y SEGUNDO DEL DECIMO PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCION ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO Y OTRORA SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL TERCER CIRCUITO, AL RESOLVER LOS JUICIOS DE AMPARO QUE SE MENCIONAN; QUE SI EXISTE CONTRADICCION ENTRE LAS QUE SUSTENTAN EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO Y



PRIMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO TERCER CIRCUITO, AL RESOLVER LOS JUICIOS DE GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN; QUE DEBE PREVALECER LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA SALA CON EL TITULO "PRUEBA TESTIMONIAL EN LA APELACION EN JUICIOS PENALES FEDERALES. ES ADMISIBLE CON REQUISITOS LEGALES, AUN CUANDO HABIENDOSE PROPUESTO EN PRIMERA INSTANCIA, HAYA SIDO DESECHADA POR AUTO NO RECURRIDO", SIN AFECTAR LAS SITUACIONES JURIDICAS CONCRETAS DERIVADAS DE LOS JUICIOS EN LOS CUALES SE DICTARON LAS SENTENCIAS CONTRADICTORIAS; QUE SE REMITA DE INMEDIATO LA TESIS QUE SE SUSTENTA EN ESTA RESOLUCION A LA COORDINACION GENERAL DE COMPILACION DE TESIS, PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO A LA DIVERSA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 195 DE LA LEY DE AMPARO, ASI COMO REMITIR A LA PROPIA COORDINACION, LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCION PARA SU PUBLICACION INTEGRAL EN DICHO SEMANARIO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SOLICITO RESERVAR ESTE ASUNTO PARA UNA DISCUSION EN LA QUE ESTUVIERA PRESENTE EL MINISTRO GUDINO PELAYO, POR LO QUE PIDIO EL APLAZAMIENTO, QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1763/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR ESPRESSO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR



CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRAS  
AUTORIDADES.

REMA CORTI. DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA;  
NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y HACER EFECTIVA EN SU OPORTUNIDAD  
LA MULTA IMPUESTA A LA QUEJOSA Y A SU AUTORIZADO EN LOS  
TERMINOS DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR  
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1542/94

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR RAMON GARDUÑO HERNANDEZ Y OTROS. CONTRA  
ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA  
INSTANCIA; QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE DE  
VISTA AL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL DE LA ADSCRIPCION, PARA  
LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA ULTIMA PARTE DEL CONSIDERANDO  
CUARTO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR  
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 48/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR CELESTINA SOLLOZO GUZMAN, EN CONTRA DE LA  
RESOLUCION DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y CINCO, EMITIDA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN





EL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA QUE DECLARO QUE NO EXISTIA REPETICION DEL ACTO RECLAMADO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, EN EL JUICIO DE AMPARO 223/93.

PRIMA CORTI DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 12/96

SECCION SEGUNDA

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y QUINTO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ CITADO EN SEGUNDO LUGAR PARA CONOCER DEL JUICIO ESPECIAL DE FIANZAS 2209/95, PROMOVIDO POR ASOCIACION MAGISTERIAL SOLIDARIO, ASOCIACION CIVIL, EN CONTRA DE AFIANZADORA INSURGENTES, SOCIEDAD ANONIMA Y REMITIR TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION AL JUEZ FEDERAL EN CUESTION, PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 782/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR RODOLFO RAMIREZ PALACIOS, CONTRA ACTOS DE LA ADMINISTRADORA DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTE DEL ADMINISTRADOR GENERAL JURIDICO DE INGRESOS Y OTRAS AUTORIDADES.



EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCION AL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PARA RESOLVER EL RECURSO DE REVISION PRECISADO EN EL RESULTANDO PRIMERO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 98/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR ROBERTO CANTORAL GARCIA Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO SILVA MEZA PIDIO EL APLAZAMIENTO PARA CONSULTAR PRECEDENTES; AL RESPECTO EL MINISTRO PONENTE LE EXPRESO QUE, UNA VEZ LOCALIZADOS, SE LOS HARIA LLEGAR. LA PETICION DEL MINISTRO SILVA MEZA SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 3/95

SECCION PRIMERA

SOLICITADO POR EL SENTENCIADO JOSE LUIS ROJAS ESCALANTE, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 560 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN RELACION A LA SENTENCIA



PRONUNCIADA EN LA CAUSA PENAL 22/90, EL ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, POR EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PRIMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO SILVA MEZA EXPRESO QUE SOMETIA A CONSIDERACION DE LOS MINISTROS, IMPEDIMENTO PARA INTERVENIR EN SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION POR LA CAUSA QUE ADUJO. AL RESPECTO EL MINISTRO ROMAN PALACIOS EXPRESO QUE ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO GUDIÑO PELAYO, NO ERA POSIBLE CALIFICARLO, POR ENDE SOLICITO EL APLAZAMIENTO DEL ASUNTO PARA CUANDO ESTE PRESENTE EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO, PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 24/96

SECCION SEGUNDA

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ VIGESIMO QUINTO DE PAZ DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMUNICADICA LA JURISDICCION; QUE EL JUEZ VIGESIMO QUINTO DE PAZ PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL QUE SE INDICA Y LLEVAR A CABO LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS A LAS AUTORIDADES JUDICIALES CONTENDIENTES CON SENDOS TESTIMONIOS DE LA RESOLUCION.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 172/92

SECCION SEGUNDA

PRIMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 207/84, PROMOVIDO POR EL POBLADO "LA CALZADA" MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 112/94

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 205/93 PROMOVIDO POR SILVESTRE LUIS FARIAS ELIAS Y OTRA, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1898/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS DEL SECTOR PRIVADO, ASOCIACION CIVIL, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.



MA CORTI. DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 53/94

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR PETROLEOS MEXICANOS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO ALFREDO LOPEZ CRUZ, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDINO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

LA MINISTRA SANCHEZ CORDERO EXPUSO QUE ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO PONENTE, HACIA SUYOS LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES.



MA CORTI. DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

AMPARO EN REVISION 1507/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR INDUSTRIALIZADORA DE ALIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA QUE SOBRESSEYO EN EL JUICIO DE AMPARO DE QUE SE TRATA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 323/96

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR EDMUNDO CORTE CASTILLO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NUMERO 1230/95, PROMOVIDO POR UBALDO TREVIÑO CANTU, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARACTER DE TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "COMERCIALIZADORA AUTOMOTRIZ DEL NORTE" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



COMPETENCIA 482/95

SECCION PRIMERA

PRIMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL ENTRE LOS JUECES DE REFERENCIA Y QUE SE REMITAN LOS AUTOS DEL PROCESO PENAL 67/95 AL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, ASI COMO QUE SE ENVIE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION AL DIVERSO JUEZ FEDERAL ANTES CITADO, PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS MANIFESTO QUE COMO EN ESTE CASO EXISTIA DUDA RESPECTO A SI EL JUEZ DE DISTRITO DE CHIAPAS HABIA ACEPTADO TACITAMENTE LA COMPETENCIA, SOLICITABA EL APLAZAMIENTO A FIN DE ESTUDIAR ESTA CUESTION, CON LO QUE ESTUVO DE ACUERDO EL MINISTRO PONENTE, PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 241/96

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR CAMPAK, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.



PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

REMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 72/96

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 213/95, PROMOVIDO POR SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 97/96

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 240/95, PROMOVIDO POR SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.





MA CORTI: DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 102/96

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 242/95, PROMOVIDO POR EL SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION 13/96 (EN A.D.R 149/96)

SECCION PRIMERA

INTERPUESTO POR JOAQUIN ORTIZ DEL RIVERO, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



AMPARO EN REVISION 1358/94

SECCION PRIMERA

PRIMA CORTI DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

PROMOVIDO POR COLEGIO AMERICANO ANAHUAC DE MONTERREY, SOCIEDAD CIVIL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA RESPECTO DEL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON; MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS DEL QUE EMANA ESTE TOCA, RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS DEL GOBERNADOR Y DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL PROPIO ESTADO Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO RESPECTO DE LOS ACTOS QUE SE RECLAMAN DE LAS AUTORIDADES QUE SE PRECISAN.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 502/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR PEDRO PABLO VILLAR MOLINA, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCION AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTO PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO QUITO.



PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

TEMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

AMPARO EN REVISION 1425/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR SUPER CAMIONES DE LOS MOCHIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCION AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO, PARA QUE SE AVOQUE A LA RESOLUCION DE LOS PROBLEMAS DE LEGALIDAD PLANTEADOS.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 213/96

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR JENNIFER MORGAN VIUDA DE MORFIN, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 3/96

SECCION PRIMERA

PRIMA CORTI: DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

PROMOVIDO POR DAVID CUEVAS GARCIA, EN CONTRA DEL ACUERDO EMITIDO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 685/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD POR REPETICION DEL ACTO RECLAMADO

42/96

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR FELICIANO REYES NARANJO, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DEL DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EMITIDA POR EL JUEZ NOVENO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MEXICO, CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, EN SU CARACTER DE AUTORIDAD RESPONSABLE EN LA QUE DIO CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 376/95, POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



RECURSO DE RECLAMACION 25/96 (EN EL A.D.R 436/96)

SECCION SEGUNDA

PRIMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

INTERPUESTO POR LEONARDO TALAVERA AYOLA, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO JUAN RAMIREZ DIAZ, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISION 124/96

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR CARMEN ROSA GUTIERREZ DE CHACON, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



COMPETENCIA 32/96

SECCION PRIMERA

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DE LO PENAL DE XICOTEPEC DE JUAREZ, EN EL ESTADO DE PUEBLA Y EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMUN RADICA LA JURISDICCION; QUE ES COMPETENTE EL JUEZ QUE SE MENCIONA EN PRIMER LUGAR, PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PROCESO PENAL 2/96 INSTRUIDO EN CONTRA DE LUIS ALBERTO BURELO QUIJANO; QUE SE LE REMIRAN AL PROPIO JUEZ LOS ANTECEDENTES DEL MISMO PROCESO Y COMUNICAR ESTA RESOLUCION AL DIVERSO JUEZ FEDERAL.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION 63/96

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 204/95, PROMOVIDO POR EL SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.



PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

PRIMA CORTI. DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

INCIDENTE DE INEJECUCION 65/96

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 206/95, PROMOVIDO POR EL SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION 121/96

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 261/95, PROMOVIDO POR EL SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



LA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

AMPARO EN REVISION 106/94

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR CHEM-TREND COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 348/96

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR SARAI GARCIA ACEVEDO, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO EN CUESTION Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.





MA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

INCIDENTE DE INEJECUCION 53/96

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 194/95, PROMOVIDO POR EL SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION 73/96

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 214/95, PROMOVIDO POR EL SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



LA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

INCIDENTE DE INEJECUCION 129/96

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 269/95, PROMOVIDO POR EL SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION 27/92

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 597/81-3, PROMOVIDO POR ADOLFO ANGULO MONTOYA Y OTROS, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y REMITIR TESTIMONIO DE ESTE RESOLUCION AL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA, SIN REMITIRLE EL CITADO JUICIO DE AMPARO POR HABERSELE YA ENVIADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



INCIDENTE DE INEJECUCION 6/95

SECCION PRIMERA

PRIMA SALA DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 279/93, PROMOVIDO POR COMPANIA HOTELERA ROMANOS LE CLUB, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISION 89/96

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR FIERROS Y CEMENTOS LA HORMIGA DE APIZACO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DICTADA POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NUMERO 2726/95.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION COMPETENCIA DE ESTA SALA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE SOLICITABA AUTORIZACION PARA RETIRAR ESTE ASUNTO Y ENVIARLO AL TRIBUNAL PLENO, LO CUAL SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



INCIDENTE DE INEJECUCION 153/94

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1244/92, PROMOVIDO POR ARTURO SILVA VAZQUEZ, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA, Y REMITIR TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS PARA SU CONOCIMIENTO, SIN REMITIRLE EL CITADO JUICIO DE AMPARO, POR HABERSELE ENVIADO CON ANTERIORIDAD.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION 50/94

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 405/89, PROMOVIDO POR NICOLAS BAUTISTA MARTINEZ, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



MA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

INCIDENTE DE INEJECUCION 93/96

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 233/95, PROMOVIDO POR SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION 103/96

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 243/95, PROMOVIDO POR SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



LA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

LISTA NUMERO 5

A CONTINUACION DIO CUENTA LA LICENCIADA NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ, DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISION 182/96

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR SUPER ELIAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN MATAMOROS, TAMAULIPAS Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS MANIFESTO QUE SOLICITABA EL APLAZAMIENTO, A FIN DE PRECISAR LA OPORTUNIDAD EN LA PRESENTACION DE LA DEMANDA RESPECTO DEL ACUERDO DE TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO O BIEN SI OPERA DIVERSA LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA A QUE HIZO ALUSION, ADEMAS DE QUE EN EL PLENO SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLVER UN ASUNTO QUE GUARDA VINCULACION CON EL PRESENTE, POR LO QUE HABRIA QUE ESPERAR A QUE PRIMERO SE RESOLVIERA EL DEL PLENO; PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



MA CORTE DE JUSTICIA  
DI LA NACION.

AMPARO EN REVISION 358/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR MAGDALENA BENITEZ DE CASTAÑEDA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISION 176/96

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR JUAN JOSE CRUZ QUINONEZ, CONTRA LA RESOLUCION DICTADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO TERCER CIRCUITO, DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 860/95.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA PONENTE HIZO SABER QUE PRESENTABA EL PROYECTO MODIFICADO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, QUE QUEDAN EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: "PRIMERO.- ESTA SALA ES LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. SEGUNDO.- REMITANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL." SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO MODIFICADO, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



PRIMERA CORTI: DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 114/96

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 252/95, PROMOVIDO POR EL SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 130/96

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 270/95, PROMOVIDO POR EL SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.





LA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 66/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR JULIETA RAMIREZ CARMONA, EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON FECHA DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA QUE DECLARO INFUNDADA LA DENUNCIA DE REPETICION DEL ACTO RECLAMADO EN EL JUICIO DE AMPARO 2219/94.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 67/96

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 208/95, PROMOVIDO POR EL SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



LA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

INCIDENTE DE INEJECUCION SENTENCIA 74/96

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 215/95, PROMOVIDO POR EL SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 84/96

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 225/95, PROMOVIDO POR EL SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



LA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 107/96

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 247/95, PROMOVIDO POR EL SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 221/96

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR CRISPIN MONROY GARCIA Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 109/90

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1292/83-2, PROMOVIDO POR JESUS ESTHER ANGULO INZUNZA Y OTROS, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 54/96

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 195/95, PROMOVIDO POR EL SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



AMPARO EN REVISION 432/96

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR MARIO RODRIGUEZ PEREZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 94/96

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 234/95, PROMOVIDO POR EL SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION SENTENCIA 104/96

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 244/95, PROMOVIDO POR EL

ACTA NUMERO 13

SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

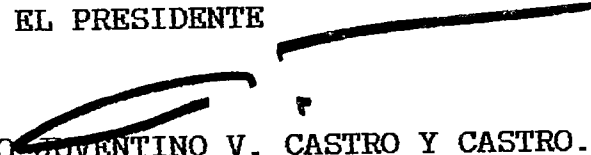
EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULO LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS QUINCE HORAS, CITANDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PROXIMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE

 MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

 ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ.

AML/EGO/mfg.